



MEMORIA

ASUNTO: EXPEDIENTE **63/2022/GP** RELATIVO A **PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.Legis. 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Reglamento por el que se desarrolla la normativa presupuestaria contenida en dicho Texto Refundido aprobado por el R.D. 500/1990, se expone a continuación la memoria explicativa del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023 comprensivo del de la propia Entidad, sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación de capital íntegro de la Corporación, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el del ejercicio anterior.

I. INTRODUCCIÓN.

Llegando al final del mandato, es el momento de presentar la propuesta de presupuesto de 2023, habiéndolo diseñado desde la firme voluntad de mantener las políticas que este grupo de gobierno ha defendido desde el inicio de su andadura. Unas políticas que tienen un eje principal, las personas, algo que hemos repetido constantemente ejercicio tras ejercicio.

Esta acción del grupo de gobierno se ha desarrollado en un escenario particularmente complicado:

- De un lado la pandemia provocada por el COVID19 y la crisis económica que generó.
- De otro y sin solución de continuidad, la guerra de Ucrania y las consecuencias de la misma en fundamentalmente con la subida de la inflación, el encarecimiento de las materias primas y del coste del transporte, a lo que tan sensible es la economía canaria.

A pesar de ello este grupo de gobierno ha mantenido una política fiscal amable para los ciudadanos, huyendo de la política fácil de hacer recaer en éstos las consecuencias de la crisis y no sólo no se han incrementado los impuestos, sino que se han reducido, en la medida de las disponibilidades financieras del Ayuntamiento. Con todo ello, Santa Cruz de Tenerife se ha consolidado como la capital de provincia con menor presión fiscal de todo el país y la segunda ciudad en libertad económica con ello se pretende tanto mantener el poder adquisitivo de los ciudadanos como facilitar el desarrollo de la actividad económica.

No obstante, este contexto requiere de la organización un mayor esfuerzo en la determinación consciente de la distribución de los recursos disponibles ya que la situación económica hace que nos exijamos un nivel de eficiencia sin precedentes. En ese sentido, siendo las personas el eje sobre el que gira el presupuesto 2023, las actuaciones que se prevén implementar redundarán directamente en la generación de actividad económica convirtiéndose en el





elemento diferenciador de las políticas municipales. Así, tanto las políticas en materia de viviendas, cultural o deporte, si bien tienen un indiscutible carácter social, al mismo tiempo actúan como motor de la actividad económica del municipio.

Hechas estas consideraciones, las principales líneas que inspiran el presente presupuesto para el ejercicio de 2023 son las siguientes:

1.- Actuaciones de Protección y Promoción Social.- Con casi 47M€ aplicadas al área de gasto dirigida a la protección y promoción social, el mayor esfuerzo se lo llevan las políticas destinadas a políticas de Fomento del Empleo y Servicios Sociales, conformando la primera y principal prioridad de este grupo de gobierno. Ayudar a los que más están sufriendo los efectos de esta crisis es objetivo primordial y para ellos se incrementa la participación de estas políticas con un 8,6% y, especialmente, el fomento del empleo con un 15,2%.

2.- Servicios Públicos Básicos.- En esta área tenemos que destacar el sostenido esfuerzo que año tras año se hace en la política de vivienda, siendo este año especialmente significativo con un 29,4% de incremento sobre un año ya especialmente considerable en la inversión en vivienda pública.

3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente.- En este punto tenemos que hacer especial hincapié en los incrementos que promovemos en el ejercicio de 2023 con un 17,2% en actuaciones en materia deportiva y un 35,8% en actividad cultural.

II. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

El contenido del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023 presenta las novedades descritas anteriormente respecto de los Presupuestos del presente ejercicio, estando conformado por el de la propia Entidad y los de los Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles y Fundación de capital íntegro de la Corporación existentes hasta la fecha, esto es: O.A. de Cultura, O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas, O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo, O.A. Instituto Municipal de Atención Social, Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A. y Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.

Considerando que el contenido de cada uno de los Presupuestos de las Entidades reseñadas anteriormente vendrá convenientemente explicado en las memorias de cada uno de ellos, por lo que se refiere al Presupuesto del Ayuntamiento cabe reseñar que al necesario detalle de los estados de gastos e ingresos, se acompaña, entre otros documentos de:

- El informe económico financiero que justifica las bases utilizadas para la previsión de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender los gastos exigibles.
- La Liquidación del ejercicio 2021 y un avance de la del ejercicio corriente.
- Los anexos de personal y de las inversiones a realizar en este ejercicio.
- El estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación Municipal.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la Corporación.

III. CONCLUSIÓN.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14162612300077240615 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2023 alcanza una cifra de 313,5 M €, lo que supone un incremento del 12,2% con respecto al ejercicio de 2022(34 M€). No obstante ese incremento se debe indicar que en el presupuesto de gasto no financiero, es decir el gasto que va destinado a los servicios a prestar a los ciudadanos, se haya incrementado en 29,3M € (10,7%).

Se intensifica el esfuerzo inversor, alcanzando niveles nunca antes logrados en este Ayuntamiento, con ese objetivo de inversión conseguido, la actuación se dirige, como ya se expuso, a las políticas que ponen en valor la mejora de calidad de vida de las personas, sin olvidar el importante capítulo de la protección social y vivienda.

En el momento actual, nuestro objetivo es acometer cuanto esté en nuestra mano para conseguir poner a disposición de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife los medios que sean requeridos para sortear la delicada situación económica actual, manteniendo los servicios públicos y las prestaciones sociales necesarias para, al mismo tiempo, incrementar, en la medida de nuestras posibilidades, la capacidad inversora municipal.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14162612300077240615 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>